

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO FIJO DE CUATRO TÉCNICOS DEL CUERPO DE GESTIÓN DE LA OFERTA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL INFO.

ANTECEDENTES

Primero.- Publicadas en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia el martes 4 de Octubre de 2022, la CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO CUATRO TÉCNICOS DEL CUERPO DE GESTIÓN DE LA OFERTA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL INFO PARA EL EJERCICIO 2022, suscritas el 27 de Septiembre de 2022, se convocó la realización de proceso selectivo para la contratación laboral por tiempo indefinido, a través de un contrato indefinido por tiempo completo, de cuatro Técnicos del Cuerpo de Gestión, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y en el artículo 11 del real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Previamente el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en su sesión de 25 de Mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en la letra d) del apartado 7 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, autorizó la contratación laboral objeto de la convocatoria y aprobó mediante acuerdo publicado en el BORM nº 121 de 27 de Mayo de 2022 a propuesta de la Dirección y previo informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la Oferta de Estabilización de Empleo Temporal del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el artículo 2.1 y las Disposiciones Adicionales sexta y séptima de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, consistiendo parte de dicha Oferta de Estabilización de Empleo Temporal en la oferta de cuatro plazas de personal laboral fijo de "Técnicos del Cuerpo de Gestión".

Segundo.- En cumplimiento de lo previsto en la Convocatoria y en las Bases de la misma, se ha llevado a cabo el proceso de selección para cubrir la plaza vacante de personal laboral convocada, publicándose en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (<https://institutofomentomurcia.es/infodirecto/sede/empleo>), los aspirantes admitidos y excluidos y los resultados de las distintas fases del proceso de selección, tal y como está previsto en las mismas bases.



Tercero.- En virtud de lo dispuesto en la Cláusula Octava de las Bases de la Convocatoria de proceso selectivo publicada en la Sede Electrónica del INFO el martes 4 de octubre de 2022, y a la vista del informe final de valoración emitido por la Comisión de Selección de cuatro Técnicos del Cuerpo de Gestión, el Presidente de la Comisión de Selección eleva a la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- La contratación de **Dña. Carmen Chazarra Zapata**, con D.N.I. 4556....., **Doña Sonia Marín Ferrando** con D.N.I. 4556....., **Doña Vanesa Rubio Riera** con D.N.I. 3481..... y **Doña M^a Isabel Ruiz Castellano** con D.N.I. 4839....., para cubrir las cuatro plazas vacantes de personal laboral del Cuerpo de Gestión mediante contratos indefinidos fijos con la categoría profesional de Técnico Nivel 5, en los términos establecidos en las Bases de esta convocatoria publicadas en la Sede Electrónica del INFO el martes 4 de octubre de 2022, ya que han sido los participantes que han obtenido una puntuación más alta sobre el conjunto de candidatos del proceso de selección, habiendo obtenido dichos candidatos una puntuación global de 80,31, 82,95, 97,06 y 93,70 puntos respectivamente, sobre un total de 100 puntos posibles, en el conjunto de las pruebas que han compuesto dicho proceso, según la base sexta de la convocatoria, de conformidad con la valoración que se contiene en el Anexo II, en el que se recogen las puntuaciones obtenidas por los candidatos. Se adjunta igualmente en el Anexo I la lista publicada de los candidatos excluidos y los motivos de exclusión.

Segundo.- Que se publique la Resolución de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación laboral mediante contrato indefinido de cuatro Técnicos del Cuerpo de Gestión en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (<https://institutofomentomurcia.es/infodirecto/sede/empleo>), para su conocimiento y efectos.

Murcia a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Ramón Buitrago Puche
Coordinador de Mejora Interna de Procesos y Desarrollo Profesional

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta que antecede, se resuelve de manera favorable y en el sentido en ella expresado.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en el plazo de un mes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



o directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Por delegación, Resolución de 25 de septiembre (BORM de 8 de octubre de 2009)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Joaquín Gómez Gómez



Código seguro de verificación:
UE9SNGxwaTQwMA==
Huella Digital:
UORuX0VcL4sgq4+seQmF57d0Pk=



ANEXO I
Listado de candidatos excluidos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN



ANEXO II
Puntuaciones Totales Obtenidas en la Fase Concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
		Méritos	
CHAZARRA ZAPATA, CV	4556...	80,31	80,31
GÓMEZ GARCÍA, JA	4850...	19,76	19,76
GÓMEZ TORRES, JL	4839...	44,35	44,35
MARÍN FERRANDO, MS	4556...	82,95	82,95
RUBIO RIERA, MV	3481...	97,06	97,06
RUIZ CASTELLANO, MI	4839...	93,70	93,70

Fecha: 16-11-2022/08:15:53
 Firmante: RAMON BUITRAGO PUCHE
 Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml



Código seguro de verificación:
 UE9SNGxwaTQwMA==
 Huella Digital:
 UORuX0VcLf4sgq4+seQmF57d0Pk=

